

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**93****GRIÓN****LICENCIAS**

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

*Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad*

Xufen Zheng. — Tienda de alimentación. — Plaza de la Fragua, número 5, local.

Javier Iván Vivas García. — Bar de copas sin actuaciones en directo (por cambio de titularidad). — Calle Mayor, número 53.

Nuevo Mítico, Sociedad Limitada. — Espectáculo (por cambio de titularidad). — Calle Mayor, número 1.

Gricopas, Sociedad Limitada. — Restaurante-espectáculo (por ampliación de licencia existente de bar-restaurante). — Calle Mayor, número 105.

Edibu, Sociedad Limitada. — Almacén y distribución de todo tipo de artículos y zona social y de oficinas. — Calle Holanda, número 5, polígono industrial La Estación.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gríñón, a 11 de enero de 2011.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/342/11)